

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 25 DE
“MINERA VALPARAÍSO S.A.”
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2021

En Santiago, a 30 de abril de 2021, en forma remota a través de la plataforma digital Webex de CISCO Systems Inc., y desde las oficinas ubicadas en Huérfanos 979 oficina 501 Comuna y Ciudad de Santiago, siendo las 9:00 horas, se abre la sesión de la Junta Ordinaria de Accionistas de “MINERA VALPARAÍSO S.A.”, presidida por el señor Joaquín Izcúe Elgart, Presidente del Directorio de la Sociedad, y actuando como secretario el Gerente General señor Jaime Fuenzalida Alessandri.

Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión

El Presidente informó a los señores accionistas, que se encontraban representadas en la sala 110.684.525 acciones de las 125.000.000 de acciones emitidas, suscritas y pagadas, no habiendo poderes en blanco, lo que representa el 88,5476% de las acciones emitidas con derecho a voto.

El Presidente informó que ningún accionista pidió la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados algunos accionistas, y solicitó a la Junta aprobar los poderes presentados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Asistieron por sí, o en representación, los siguientes accionistas:

Mario Symmes Rojas, en representación de:	
Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. C.P.A. 2.	52.330 acciones
Jorge Gabriel Larraín Bunster	13.262 acciones
Nicolás Mizón Hidalgo, en representación de:	
Forestal Choapa S.A.	1.041.933 acciones
Pilar Araya Montero, en representación de:	
Patricia Matte Larraín	153.815 acciones
Waldo Pardo G., en representación de:	
Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda.	1.135.778 acciones
Inmobiliaria Ñanco S.A.	76.040 acciones
Joaquín Izcúe Elgart, en representación de:	
Forestal Bureo S.A.	57.710.946 acciones
Forestal O'Higgins S.A.	26.062.649 acciones
Forestal Peumo S.A.	1.749.090 acciones
Forestal y Minera Cañadilla del Nilo	6.844.905 acciones
Forestal y Minera Volga Ltda.	6.300.693 acciones
Inmobiliaria Ñague S.A.	4.771.627 acciones
Forestal y Minera Ebro Ltda.	4.012.383 acciones
Juan Pablo Meza Sanz, en representación de:	
Banchile C. de Bolsa S.A.	757.694 acciones
Mario Soler Reyes, en representación de:	
Banco Chile por cuenta de terceros	1.380 acciones



Total de Acciones Representadas

110.684.525 acciones

El Presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los Estatutos Sociales, se daba por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

El Presidente consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de dejar constancia en el Acta de su asistencia. No se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, el Presidente deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha permitido la participación y votación de accionistas a distancia, mediante medios tecnológicos, todo lo cual fue oportunamente comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a la Junta y en el procedimiento complementario publicado en la página web de la Sociedad.

Aprobación de Materias Sometidas a Decisión de la Junta

El Presidente propuso que, para los efectos del desarrollo de las materias a tratar en la presente Junta, según el aviso de citación y de aquellas otras materias que le incumben y que deban ser sometidas a aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permita omitir la votación de las diversas materias y se proceda por aclamación para cada una de ellas.

La Junta aprobó la propuesta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

Convocatoria y Formalidades Previas

El Secretario manifestó que se dejaría constancia en el Acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta Junta, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, según el siguiente detalle:

1. La convocatoria a esta asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el 14 de abril de 2021.
2. Con fecha 14 de abril de 2021, se comunicó, mediante Hecho Esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, el día, hora, lugar y objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas y la proposición de dividendos definitivo y eventual.

Jan



3. El 16 de abril de 2021, se comunicó por módulo SEIL a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y materias de la presente Junta, fechas de publicación de los 3 avisos de citación a ésta y se le envió copia del primer aviso. Además, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°346 de fecha 3 de mayo de 2013, se envió la Memoria Anual 2020 suscrita por los señores directores.
4. Con fecha 16 de abril de 2021 se comunicó a las Bolsas de Valores sobre el despacho a los señores accionistas de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, de Carta Poder y de los avisos oficiales de citación a Junta.
5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y la Norma de Carácter General N°346, de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 16 de abril de 2021, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, se puso a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas" y se envió a las Bolsas de Valores. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, y siempre que las medidas sanitarias lo permitieren, estuvieron disponibles ejemplares impresos de la Memoria Anual 2020 para su consulta, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Santiago, Teatinos N° 220 Piso 8.
6. Por citación despachada el 16 de abril de 2021, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. Además se acompañó formato del Poder para ser representado, para el caso que no pudieran asistir en forma personal.
7. Los avisos de citación a esta Junta, fueron publicados los días 16, 20 y 23 de abril del año en curso, en el diario electrónico "El Líbero".
8. Las proposiciones de materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas junto con el primer aviso de citación a Junta y carta poder a los accionistas para ser representados, estuvieron a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas", a partir del 16 de abril de 2021.
9. Los estados financieros completos y el informe emitido por los auditores externos al 31 de diciembre de 2020 estuvieron a disposición de los señores accionistas, en el sitio web de la Comisión para El Mercado Financiero y en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas" y en la Sede Social, a partir del 10 de marzo de 2021.
10. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tuvieron derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2021.
11. Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, han firmado la lista de asistencia, respecto de aquéllas que participan por medios tecnológicos se dejó el debido registro, todo lo cual quedó archivado en

Jm



las oficinas de la Sociedad.

Designación de los accionistas o sus representantes que firmaran el Acta de la presente Junta.

La Junta designó a los señores Nicolás Mizón Hidalgo, Pilar Araya Montero y Mario Symmes Rojas para que los tres firmen el Acta de esta junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Aprobación del Acta

El Presidente solicitó que el Acta de esta Junta se tuviera por definitivamente aprobada una vez que estuviera firmada por el Presidente, el Secretario y los tres accionistas o sus representantes designados al efecto, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

Aprobado unánimemente por aclamación.

Tabla

De acuerdo a la Ley y su convocatoria, la presente Junta tuvo por objeto tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;
2. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°349 y el dividendo eventual N°350;
3. Política de Dividendos.
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021;
5. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley N° 18.046;
6. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2021; y
7. Tratar las demás materias que incumben a esta Junta.

Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.

El Presidente señaló que le correspondía en primer lugar a esta Junta, pronunciarse sobre la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados Anuales e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Se propuso a la Junta omitir la lectura de estos documentos por haber sido puestos a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.minera.cl y en la sede social con anterioridad.

Aprobado unánimemente por aclamación.

Se dejó constancia que el Directorio examinó y aprobó, en su momento, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, que fueron presentados a los accionistas para su aprobación en esta Junta.



El Presidente señaló que el resultado consolidado atribuible a los propietarios de la controladora de Minera Valparaíso S.A., al 31 de diciembre de 2020, presentó una utilidad de MUS\$95.865 lo que representa una disminución de 59% respecto del resultado del periodo anterior que fue una utilidad de MUS\$234.385.

Esta disminución en las utilidades se explica principalmente por efecto de la utilidad de MUS\$92.792 registrada el año 2019 por la venta de la inversión en Puertos y Logística S.A., efecto que no se repite en el ejercicio 2020. Además, la disminución de los resultados de la sociedad coligada Empresas CMPC S.A., en la cual la Sociedad tiene una participación indirecta de 19,17%, impactó negativamente la utilidad en MUS\$21.635. Lo mismo ocurrió con la menor utilidad de la sociedad controlada Colbún S.A. y con los menores dividendos percibidos que impactaron negativamente la utilidad de la Sociedad en MUS\$19.631 y MUS\$14.692 respectivamente. Estos efectos negativos fueron solo parcialmente neutralizados por una menor pérdida por diferencia de cambios y menores gastos de administración.

El Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no hicieron uso de ella, sobre la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos y sometió estos documentos, que fueron presentados por el Directorio, a la aprobación de la Junta.

Fueron aprobados unánimemente por aclamación los documentos presentados.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°349 Y DIVIDENDO EVENTUAL N°350.

El Presidente señaló que cumpliendo con la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2020, el Directorio en sesión celebrada el 14 de abril de 2021 acordó proponer a esta Junta el reparto de los siguientes dividendos:

- a. Dividendo definitivo N°349 de US\$0,454801117 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, el que se pagaría, en caso de ser aprobado, a partir del 14 de mayo de 2021 a los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 7 de mayo de 2021, tal como se ha informado en los avisos de citación a esta Junta y en la carta de citación a Junta que fue remitida a los accionistas.

El monto total a pagar correspondiente a este dividendo asciende a US\$56.850.139,64.

Asimismo, señala el señor Presidente que este dividendo se suma al dividendo provisorio de US\$0,23 por acción por un total de US\$28.750.000, distribuido con fecha 30 de septiembre de 2020, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020;

- b. El pago del dividendo eventual N°350, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad total de US\$88.149.860,36, correspondiente a US\$0,705198883 por acción, el cual, de ser aprobado, será pagado con fecha 14 de mayo de 2021 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del



dividendo, esto es el día 7 de mayo de 2021.

- c. Para los efectos del pago de los dividendos definitivo y eventual, el señor Presidente somete a aprobación de la Junta, que estos sean pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América si así lo decidiere el respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad, a través de DCV Registros S.A, mediante correo electrónico dirigido a atencionaccionistas@dcv.cl, a contar de la fecha de celebración de la Junta y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos. Tratándose de aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen que se les efectúe el pago del dividendo en pesos, recibirán el pago de acuerdo con su equivalente en pesos según el tipo de cambio "dólar observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto del dividendo, esto es el 7 de mayo de 2021, mediante depósito en la cuenta corriente bancaria, cuenta de ahorro bancaria, cuenta vista o cuenta RUT del titular de las Acciones, registrada en la Sociedad.

Respecto de aquellos accionistas que no tengan una cuenta registrada en la Sociedad, este dividendo sólo podrá ser cobrado en las oficinas de DCV Registros S.A., para lo cual deberán concurrir directamente a dichas oficinas y efectuar la correspondiente solicitud de pago.

Las proposiciones hechas consideran la facultad soberana que tiene esta Junta para aprobar el pago de los dividendos definitivo y eventual en los montos, términos y condiciones planteadas.

La Junta aprobó esta propuesta unánimemente por aclamación.

Distribución de la Utilidad del Ejercicio

El Presidente propuso a la Junta lo siguiente:

- (1) Para sólo los efectos financieros y de la Ley de Sociedades Anónimas, distribuir la Utilidad del Ejercicio de US\$ 95.865.085,23 de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo N°349 de US\$0,454801117 por acción acordado precedentemente por un monto total de US\$56.850.139,64 y el dividendo provisorio de US\$0,23 por acción por un total de US\$28.750.000, distribuido con fecha 30 de septiembre de 2020.

Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.

De esta forma, los saldos finales de las Cuentas de Patrimonio al 31 de



diciembre de 2020 serían los siguientes:

Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	US\$ 155.889.842,72
Otras Reservas	US\$ (826.791.641,09)
Utilidades Retenidas	US\$4.882.505.273,33
TOTAL PATRIMONIO	US\$4.211.603.474,96

- (2) Para sólo los efectos tributarios, los dividendos pagados en el año 2020 han sido imputados en el Registro de Rentas Empresariales del Régimen Semi-Integrado, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos y cuya información se encuentra contenida en cada uno de los certificados emitidos a los señores accionistas y en el anexo destinado a aquellos accionistas obligados a llevar el Registro de Rentas Empresariales.

La Junta aprobó unánimemente por aclamación la distribución de la utilidad en la forma propuesta.

Política de dividendos

El Presidente informó a continuación sobre la política de dividendos que pretende seguir la administración para los próximos años, la cual contempla repartir la cifra mayor entre el 100% de aquella parte de las utilidades consolidadas atribuibles a los propietarios de la controladora, que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio y el 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

Se entenderá por utilidades efectivamente percibidas por la Sociedad, las utilidades (o pérdidas) del ejercicio que reflejan los Estados Financieros anuales aprobados por la Junta, disminuidas (o aumentadas) en las utilidades (o pérdidas) devengadas en sociedades asociadas cuya inversión se encuentra valorizada por el método de la participación y aumentada en los dividendos y retiros de utilidades efectivamente percibidos de dichas sociedades, provenientes de utilidades del ejercicio o de utilidades acumuladas. Asimismo, se agregarán para el cálculo, la Amortización del Menor Valor de Inversiones de las mismas sociedades.

Se entenderá por utilidades consolidadas, atribuibles a los propietarios de la Controladora, efectivamente percibidas por la Sociedad y sus sociedades controladas, las utilidades (o pérdidas) del ejercicio que reflejan los Estados Financieros Consolidados Anuales aprobados por la Junta, disminuidas (o aumentadas) en las utilidades (o pérdidas) devengadas en otras sociedades asociadas cuya inversión se encuentra valorizada por el método de la participación no incluidas en la consolidación y aumentada en los dividendos y retiros de utilidades efectivamente percibidos de dichas sociedades, provenientes de utilidades del ejercicio o de utilidades acumuladas. Asimismo, se agregarán para el cálculo, la Amortización del Menor Valor de Inversiones de las mismas sociedades.

También se deducirán (o agregarán) para el cálculo, las utilidades (o pérdidas)



consolidadas extraordinarias que se puedan producir en la enajenación de activos de la Sociedad y sus sociedades controladas o de aquellas otras sociedades cuya inversión se encuentra valorizada por el método de la participación.

Para determinar la utilidad consolidada líquida distribuible correspondiente a los próximos ejercicios, se considerarán en su cálculo los efectos netos por variaciones en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizados, ya sean positivos o negativos, los cuales se deducirán o agregarán a la utilidad financiera consolidada del ejercicio en que se realicen. De igual manera se considerarán en la determinación de la utilidad líquida consolidada distribuible, los efectos más significativos que se originen, por estas mismas variaciones, en aquellas sociedades cuyo reconocimiento en los resultados de Minera Valparaíso S.A. se efectúe por el método de la participación.

La política de dividendos informada contempla el reparto de un dividendo provisorio sujeto a la aprobación del Directorio en el bimestre agosto-septiembre del año en curso, y un dividendo final que acordará la Junta Ordinaria de Accionistas, pagadero en mayo del año próximo.

La Junta aprobó unánimemente por aclamación la política de dividendos planteada.

Remuneración del Directorio para el ejercicio 2021

El Presidente señaló que, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, le corresponde a la asamblea fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio durante el ejercicio 2021, con motivo de las funciones propias del desempeño del cargo.

En esta materia, se propone pagar al Directorio, una remuneración mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento brutas a cada miembro del Directorio.

La Junta aprobó unánimemente por aclamación la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021.

Informe sobre acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente señaló que la información sobre los saldos por cobrar y transacciones con entidades relacionadas, constan en la Nota N°12 de los Estados Financieros Consolidados Anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, que se incluye en las páginas N°110 a N°112 de la Memoria Anual.

Asimismo, en las páginas N° 110 a N°112 de la Memoria Anual 2020, se detallan las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, todas las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de fecha 30 de enero de 2014, que aprobó una política general relativa a las operaciones habituales ordinarias con partes relacionadas de la Sociedad, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.



Designación de auditores externos

El Presidente señaló que, conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y considerando lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de Febrero de 2012, y Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las empresas de auditoría externa, el Directorio propuso a esta Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de la firma EY Chile como auditores externos de la Sociedad, y considerar como segunda alternativa a KPMG.

La proposición se fundamenta en el análisis de ciertos aspectos relevantes tales como los antecedentes generales de cada firma de auditoría, antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría; experiencia anterior con la Sociedad; programa de trabajo propuesto; y propuesta de honorarios, en base a los cuales se concluyó que la propuesta presentada por EY Chile es la más conveniente para los requerimientos de la Sociedad, y que la propuesta de KPMG es adecuada como segunda alternativa.

Los antecedentes estuvieron a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas" en la forma expuesta en las formalidades de convocatoria a esta Junta.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Además, deberán preparar el Informe de Revisión de Información Financiera Interina, a los estados financieros al 30 de junio de 2021 que deben ser enviados a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

El Presidente señaló que de acuerdo a la proposición del Directorio, se sugiere y propone a la Junta designar como auditores externos de la Sociedad a EY Chile, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Aprobado unánimemente por aclamación.

Se deja constancia expresa en el acta de esta Junta que no hubo deliberación sobre esta materia.

Otras Materias de Interés Social

Gastos del Directorio durante el año 2020

El Presidente informó que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el año 2020 el Directorio no incurrió en gastos que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

Im



Publicación de avisos de citaciones a Juntas

El Presidente propuso a la junta que las publicaciones de la sociedad, incluyendo las citaciones que se efectúen a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico "El Libero".

Aprobado unánimemente por aclamación.

Procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad

El Presidente propuso omitir la lectura del tema por cuanto al inicio de la Junta se entregó a los señores accionistas una minuta explicativa, con todo lo que dice relación al tema. Dicha minuta formará parte integrante del acta de la presente Junta.

Aprobado unánimemente por aclamación.

Política de costos de emisión de documentos.

El Presidente señaló que de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.816 de 26 de Octubre de 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de diciembre de cada año, no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero dictadas en la referida Circular.

Informar acuerdos como hecho esencial

El Presidente propuso a la Junta, encomendar al Gerente General para que comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por esta Junta que presenten tal calidad, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la mencionada Comisión y publicarse en la página web www.minera.cl, sección "Inversionistas".

Aprobado unánimemente por aclamación.

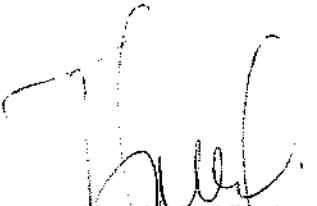
Reducción a escritura pública

El Presidente propuso a la Junta, facultar al Presidente y al señor Secretario, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, si es necesario, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el Acta de la presente Junta.

Aprobado unánimemente por aclamación.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas.







Nicolás Mizon Hidalgo
pp. Forestal Choapa S.A.
Accionista



Pilar Araya Montero
pp. Patricia Matte Larrain
Accionista



Mario Symmes Rojas
pp. Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. C.P.A. 2; y
pp. Jorge Gabriel Larrain Bunster
Accionista



Joaquín Izcúe Elgart
Presidente



Jaime Fuenzalida Alessandri
Secretario



MINERA VALPARAÍSO S.A.

MINUTA INFORMATIVA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

El sistema para el pago de dividendos que emplea la Sociedad es el depósito en cuenta corriente bancaria, cuenta de ahorro bancaria, cuenta vista o cuenta RUT perteneciente al titular de las acciones.

Aquellos accionistas que no hayan registrado su cuenta bancaria previamente podrán hacerlo mediante el envío de un correo electrónico a empresas DCV Registro S.A., atencionaccionistas@dcv.cl, indicando su nombre completo o razón social, RUT, domicilio y datos de la cuenta respectiva (tipo de cuenta, número, banco), incluyendo comprobante que acredite que la cuenta pertenece al accionista.

Aquellos accionistas que requieran recibir el pago mediante cheque, vale vista u otros documentos de pago, o que no tengan registrado su RUT en el registro de accionistas de la Sociedad, deberán concurrir a las oficinas de DCV Registro S.A. ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, para efectuar la correspondiente solicitud de pago. El documento de pago respectivo estará disponible en el plazo que le comunique al efecto DCV Registros S.A., sujeto a los términos y condiciones que estos informaren al efecto.

Por razones de seguridad y buen servicio, aquellos accionistas que no hubiesen cobrado dividendos anteriores dentro del plazo legal deberán concurrir a las oficinas de DCV Registro S.A., para regularizar su situación, y tendrán la opción de registrar sus datos para recibir el pago vía transferencia bancaria, o efectuar la solicitud de emisión de documento de pago conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Se hace presente que las oficinas de DCV Registros S.A. están abiertas habitualmente al público de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas y el viernes de 9:00 a 16:00 horas. Con todo, por motivos de la contingencia que aqueja al País, los horarios de atención antes señalados pueden verse alterados, por tanto, a fin de obtener la información pertinente, el accionista deberá comunicarse con DCV Registros S.A. mediante correo electrónico dirigido a atencionaccionistas@dcv.cl y/o atencioncontingencia@dcv.cl, o mediante consulta telefónica al +562 23939003.

Los avisos de pago de dividendos se publican en el diario electrónico "El Libero".

La presente minuta forma parte integrante del Acta de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2021



CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Minera Valparaíso S.A., celebrada el 30 de abril de 2021.



Jaime Fuenzalida Alessandri

Gerente General

